



**MISIÓN:** Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país

**PROYECTO DE RESTAURACIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DE  
RECURSOS NATURALES – PMRN – FASE III – KFW  
CONTRATO DE APOORTE FINANCIERO N° 201266345**

**ACTA DE APERTURA**

**“ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS”**

**ID N° 475.240**

**Licitación de Menor Cuantía N° 02/2025**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **03 (Tres) días del mes de noviembre del año 2025, siendo las 11:30 horas**, en la Oficina de la Sub Unidad Operativa de Contratación (Sub UOC) de la DINCAP, sito en la calle Nuestra Señora del Carmen N° 505 y Soldado Desconocido, Barrio Manora, Primer Bloque, se procede a la recepción de sobres referente al Llamado de referencia, correspondiente al **Proyecto De Restauración Y Manejo Sostenible De Recursos Naturales – PMRN – FASE III - KFW**, en el marco de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).-

En primer lugar, se hace constar que por **ACTA DE POSTERGACION, de fecha 27 (Veinte y Siete) de octubre del corriente**, se ha realizado una prórroga al acto de apertura, conforme lo estipula la Resolución DNCP N° 4401/2023 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.”, cuyo artículo 55° Postergación de la apertura, establece cuanto sigue: “La postergación de la apertura de ofertas podrá realizarse en los siguientes casos: a) hasta por una (01) vez, cuando se haya presentado una (01) sola oferta o; b) hasta en dos (02) oportunidades, cuando no se haya presentado ninguna oferta. De no contarse con ofertas a pesar de las postergaciones, la convocante deberá declarar desierto. La convocante deberá labrar un acta de postergación en la cual se deje constancia los supuestos que la motivaron, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo precedente...” en el presente acto **NO se ha presentado oferta alguna**.

El llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Se procede a la apertura de los sobres de ofertas y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Vtd. de la oferta  
Imp. S.A.  
RUC: 80078689-6





**MISIÓN:** Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país

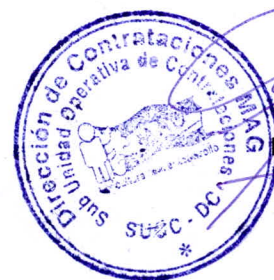
| Oferentes             | RUC        | E-MAIL   | Monto de la Oferta Gs. | Formulario de Oferta | Garantía de Mantenimiento de Oferta | Constancia SIPE N° | Constitución (Persona Jurídica) o C.I. del Firmante (Persona Física) | Folio N° |
|-----------------------|------------|--|------------------------|----------------------|-------------------------------------|--------------------|--|----------|
| CESAR MOSTAFA OCAMPOS | 644744-9   | <a href="mailto:cesarmostafarepuestos@gmail.com">cesarmostafarepuestos@gmail.com</a> | 2.810.000.-            | Presenta             | Declaración Jurada                  | 1869278            | SIPE   | 12       |
| IMPERIO GROUP S.A.    | 80078669-6 | <a href="mailto:imperigroupsa@hotmail.com">imperigroupsa@hotmail.com</a>             | 1.340.077.-            | Presenta             | Declaración Jurada                  | 1869325            | SIPE   | 13       |


**Observaciones:** El representante de la firma Imperio Group S.A. a la firma Cesar Mostafa, deja constancia cuanto sigue:

- El Certificado de firmas está fechado el 1 de noviembre y en la Resolución de la DNCP el Certificado de firmas debe estar fechada en el día de la Apertura NO antes de la Apertura y esto es un documento de carácter sustancial
- El Certificado de firmas dice "Declaración Jurada", y en donde debería decir "Mantenimiento de Ofertas" como no está completado debidamente y esto es un documento sustancial.

Siendo las **11:43 horas**, se da por finalizado el presente acto de apertura, con la suscripción del acta, previa lectura y ratificación de su contenido en 2 (dos) originales.

  
Victor Benitez  
Imperio Group S.A.  
RUC: 80078669-6



  
Lic. CHRISTIAN B. MARECOS  
Representante de la Sub. UOC  
DINCAP – MAG